

OTRAS ENTIDADES**Universidad de Córdoba**

Núm. 6.583/2013

Resolución de 25 de julio de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la resolución rectoral de 4 de julio de 2013 en materia de procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Habiéndose resuelto, por resolución rectoral de 4 de julio de 2013, el expediente de responsabilidad patrimonial seguido a instancia de D. Eduardo Ariza Espejo, e intentada por dos veces sin efecto la notificación, en el domicilio fijado a efectos de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, D. Eduardo Ariza Espejo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Asesoría Jurídica de la Universidad, sita en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara nº 5, planta primera, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución referida y constancia de tal conocimiento.

Interesado: D. Eduardo Ariza Espejo

NIF: 50.607.769-H

Último domicilio: Barriada Virgen de Araceli nº 6, 15, 14900-Lucena (Córdoba)

Acto administrativo: Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

En Córdoba a 25 de julio de 2013. El Rector, Fdo. José Manuel Roldán Noguerras.